

-----  
-----  
**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**  
-----  
-----

Siendo las 13:00 horas del día 14 de mayo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido por el **C. VÍCTOR MANUEL MEDINA PERAZA**, en contra de la omisión de emitir convocatoria para la elección de los integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tecuala, en el Estado de Nayarit. -----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se publicita el medio de impugnación por el término de setenta y dos horas contado a partir de las 13:00 horas del día 14 de mayo de 2019 y hasta las 13:00 horas del día 17 de mayo de 2019, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

Lo anterior, para que dentro del plazo referido, los terceros interesados comparezcan mediante los escritos que consideren pertinentes cumpliendo los requisitos previstos en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3055 o 3062. -----  
-----

**ATENTAMENTE**

**GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN**  
**ABOGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURIDICA**